



**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

Referencia: 75/2024/P3
Destinatario: VASCO INFORMATICA SL
Dirección: AV JOSE ORTEGA Y GASSET
182
29006 MALAGA
MALAGA
Núm. notificación: NA/00000002/3121/000000024

Objeto:	Acuerdo marco de suministro de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola
Contrato:	CONTR-2024000023

Requerimiento

La Mesa de Contratación, de fecha 11 de abril de 2024, del **procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de los lotes nº 1 (Equipamiento hardware de usuario) , nº 2 (Equipos de red, dispositivos de almacenamiento y backup) y nº 3 (Licencias software) del acuerdo marco para el suministro (adquisición) de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. CONTR-2024000023)** propuso la adjudicación de los referidos lotes del acuerdo marco a la entidad **VASCO INFORMATICA, S.L., con CIF: B29361896**, según el siguiente detalle:

- **Lote 1: Equipamiento hardware de usuario**
 - Porcentaje de descuento: 12,95 %
 - Plazo de entrega del suministro: 1 día hábil.
 - Plazo de garantía: 48 meses (24 adicionales)

Lote 1: Equipamiento hardware de usuario	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DE LICITACIÓN ANUAL	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO
IMPORTE SIN IVA	33.900,00 €	67.800,00 €
21% IVA	7.119,00 €	14.238,00 €
IMPORTE CON IVA	41.019,00 €	82.038,00 €





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

- La duración del contrato será de dos años, a contar desde el 12 de abril de 2024 o fecha de formalización del acuerdo marco, si fuese posterior a la citada fecha.

- **Lote 2: Equipos de red, dispositivos de almacenamiento y backup**

- Porcentaje de descuento: 14 %.
- Plazo de entrega del suministro: 1 día hábil.
- Plazo de garantía: 48 meses (24 adicionales)

Lote 2: Equipos de red, dispositivos de almacenamiento y backup	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DE LICITACIÓN ANUAL	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO
IMPORTE SIN IVA	2.500,00 €	5.000,00 €
21% IVA	525,00 €	1.050,00 €
IMPORTE CON IVA	3.025,00 €	6.050,00 €

- La duración del contrato será de dos años, a contar desde el 12 de abril de 2024 o fecha de formalización del acuerdo marco, si fuese posterior a la citada fecha.

- **Lote 3: Licencias software**

- Porcentaje de descuento: 8 %.
- Plazo de entrega del suministro: 1 día hábil.
- Plazo de garantía: 48 meses (24 adicionales)

Lote 3: Licencias software	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DE LICITACIÓN ANUAL	PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO
IMPORTE SIN IVA	16.000,00 €	32.000,00 €
21% IVA	3.360,00 €	6.720,00 €
IMPORTE CON IVA	19.360,00 €	38.720,00 €

- La duración del contrato será de dos años, a contar desde el 12 de abril de 2024 o fecha de formalización del acuerdo marco, si fuese posterior a la citada fecha.

Así mismo, la Mesa de Contratación de fecha 30 de abril de 2024, reunida para la revisión del informe técnico en el que se acepta la justificación de los precios y plazos ofertados por la entidad **VASCO INFORMATICA, S.L. en los lotes nº 1, nº 2 y nº 3**, y tras comprobar la inscripción y clasificación de la misma en el Registro Oficial de Licitadores, acordó:

Aceptar la oferta, y requerir a la entidad **VASCO INFORMATICA, S.L.**, para que, en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el envío de la presente comunicación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación relacionada en el ANEXO III del pliego de cláusulas administrativas.





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Se informa que para este acuerdo marco el licitador deberá constituir una garantía por cada uno de los lotes, por importe del 5% del importe del presupuesto base de licitación del acuerdo marco del correspondiente lote, IVA excluido, según el siguiente detalle:

Lotes	Importe garantía definitiva
Lote nº 1	3.390,00 €
Lote nº 2	250,00 €
Lote nº 3	1.600,00 €

Deberá quedar acreditada la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con este Ayuntamiento en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Tratándose de información que ya obra en poder de esta Administración se exime de su presentación, si bien se efectuará de oficio la oportuna comprobación de lo que quedará testimonio en el expediente

